



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 03 de septiembre del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha tres de septiembre del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°280-2024-CF/FCS.- Callao, 03 de septiembre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°239-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL, de fecha 12 de agosto de 2024, mediante el cual Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Proyecto **CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD EN EL MARCO DEL 58 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los deberes de los estudiantes "Participar en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad" de acuerdo al artículo 347° inciso 347.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N°257-2024-CF/FCS fecha 08 de agosto de 2024, se designó la Comisión Ad Hoc de Celebración del 58° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, con Oficio N°239-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL, de fecha 12 de agosto de 2024, mediante el cual Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Proyecto **CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD EN EL MARCO DEL 58 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 03 de septiembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL PROYECTO CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD EN EL MARCO DEL 58 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a cargo de la Dra. Ana Elira Lopez de Gomez, Dra. Ana Maria Yamunque Morales, Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mjejia, Est. Ana Rosa Valverde Avalos, y Est. Lidia Carolina Ramos Yong, que se realizará el 27 de agosto 2024, en el patio central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao.

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica